



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Gerencia General N° 176 -2016-03.00

Lima, 10 OCT. 2016

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 169-2016-03.00; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 169-2016-03.00 se declaró **CONSENTIDA** la solicitud de Ampliación de Plazo de ejecución contractual correspondiente al Contrato N° 025-2016-SENCICO-03.00, para la "Adquisición de Suministros de Mantenimiento para Impresoras Multifuncionales HP", requerida señor Andrés Rosas Mendoza, por el termino de cinco (05) días calendario, contados a partir del 19 de setiembre de 2016;

Que, del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 169-2016-03.00 se advierte que existe un error aritmético respecto de la fecha a partir de la cual se debe contabilizar el plazo de cinco (05) días calendario de la solicitud de ampliación de plazo;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en ese sentido, el error aritmético advertido amerita ser rectificado, sin que ello implique alterar en lo mínimo lo esencial del contenido ni el sentido de lo resuelto en la Resolución de Gerencia General N° 169-2016-03.00; debiendo expedirse el acto resolutorio que corresponda;

Con el visto de la Jefa (e) del Departamento de Abastecimiento, del Asesor de Sistemas e Informática; del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error aritmético contenido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 169-2016-03.00, en los siguientes términos:

DICE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR CONSENTIDA la solicitud de Ampliación de Plazo de ejecución contractual correspondiente al Contrato N° 025-2016-SENCICO-03.00, para la "Adquisición de Suministros de Mantenimiento para Impresoras Multifuncionales HP", requerida señor Andrés Rosas Mendoza, por el termino de cinco (05) días calendario, contados a partir del 19 de setiembre de 2016; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



COPIA AUTENTICADA
San Borja, 10 OCT. 2016

NELLY F. RAMOS GARCÍA
JEFA DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

DEBE DECIR:

ARTICULO 1º.- DECLARAR CONSENTIDA la solicitud de Ampliación de Plazo de ejecución contractual correspondiente al Contrato N° 025-2016-SENCICO-03.00, para la "Adquisición de Suministros de Mantenimiento para Impresoras Multifuncionales HP", requerida señor Andrés Rosas Mendoza, por el termino de cinco (05) días calendario, contados a partir del 01 de setiembre de 2016; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución al Departamento de Abastecimiento, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Gerente General (e)

